



SUPLEMENTO

AL ARGOS N.º 21.

DE BUENOS AIRES

Y AVISADOR UNIVERSAL.

VIERNES 2 DE ABRIL DE 1824.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesiones del 31 de Marzo y 1.º de Abril de 1824.

Como estaba ya anunciado la Sala se reunió en la primera con un número de miembros mayor del que se reúne en las sesiones ordinarias, para dar principio á la eleccion de la persona que debe sustituir á la que ha gobernado tres años, que es el término prefijado por la ley. La sesion se abrió anunciándose esto mismo por el Sr. Presidente: en seguida el Sr. *Gazcon* presentó un proyecto de decreto en cuatro artículos, para que se ordenase al Gobierno el que realizase las elecciones de Representantes de la Provincia, manifestase el motivo porque se habían diferido hasta el día, cuidase de no ingerirse con su influencia en las elecciones, y por último, para que hasta que estas no se verificasen, se suspendiera el nombramiento de Gobernador. Las tres primeras partes de este proyecto pasaron á una comision especial compuesta de cinco miembros; y la cuarta fue desechada por no haber obtenido el apoyo de órden. El Sr. Presidente consultó á la Sala si se procedería ó no acto continuo á la eleccion de gobernante; y despues de haberse desechado tambien algunas indicaciones que se hicieron para que previamente se propusieran *candidatos* (término no bien usado en este caso) para conferenciar sobre el que apareciese mas digno del sufragio de los Representantes despues de haber sufrido una clasificación detenida, se resolvió diferir la sesion para el dia siguiente con el objeto de proporcionar mas tiempo para

meditar. Desde entonces hasta el dia de ayer antes de abrirse la sesion ya empezó á dejarse entrever en los círculos privados las dos opiniones que parecían prevalecer en el ánimo de los Representantes—á saber—

- 1.º *La Reeleccion del actual Gobierno.*
- 2.º *La eleccion en el General D. J. Gregorio de las Heras.*

Mas es oportuno advertir que aun cuando durante este tiempo se sospechaba que en este acto amagaría alguna tormenta de aquellas que son inseparables en los cuerpos deliberativos, ninguna indicacion se manifestó que hiciese esperar su desenrrollo de un modo que no dejase duda; por el contrario se ha observado un empeño en dar á este acto importante toda la fuerza moral que le es necesaria—Bajo de estas circunstancias se abrió la sesion del dia de ayer, con treinta y seis Representantes. El Sr. Presidente sugetó á votacion si se procedería ó no á la eleccion: y resultó la afirmativa por la unanimidad. Entonces el Secretario empezó á recibirla nominalmente, dando principio por el Sr. *Rivas* que dió su voto por el Sr. General Las-Heras: siguió luego el órden de asientos segun práctica, y resultó lo siguiente:—

POR LA REELECCION.

Los señores D. MARIANO CASTEX—D. MANUEL PINTO—D. JUAN ALAGON—D. BENITO MARTINEZ, Y D.

JUAN MANUEL FERNANDEZ DE AGUERO..... 5

POR D. MARCOS BALCARSE.

D. JUAN JOSE ANCHORENA, y D. ESTEVAN AGUSTIN
GAZCON..... 2

POR D. JUAN JOSE VIAMONT.

D. JOSE MIGUEL DIAZ VELEZ, y D. MANUEL DOR-
REGO..... 2

POR D. JOSE RONDEAU.

D. PEDRO TRAPANI..... 1

POR D. JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.

Los veintiseis votos restantes, cuyos nombres son los
siguientes:—

D. ALEJANDRO RIVAS—D. JOSE MARIA TERRERO.
D. MARCELINO RODRIGUEZ—D. PEDRO CAPDEVILA.
D. JOSE MARIA ROJAS—D. JUAN ALSINA—D. MA-
RIANO ZABAleta—D. ALEJO CASI Z—D. ESTEVAN
HERNANDEZ—D. SATURNINO HERNANDO—D. MA-
RIANO MARTINEZ—D. VALENTIN VAN MARTIN—D.
JUAN PEDRO AGUIRRE—D. PEDRO ANDRES GARCIA
D. RAMON DIAZ—D. FRANCISCO CASCALLARES—D.
JULIAN ARRIOLA—D. PEDRO JOSE ECHEGARAI—D.
BLAZ JOSE PICO—D. PEDRO BLAZ ESCRIBANO—D.
JOSE VEGA—D. MANUEL IRIGOYEN—D. IGNACIO AL-
VAREZ—D. PEDRO SOMELLERA—D. JULIAN AGUERO,
y D. BERNARDO OCAMPO..... 26

36

Quedando en consecuencia electo Gobernador de la Pro-
vincia el Sr. General *Las-Heras* por nueve votos mas de
los que exige la ley.

En seguida el Sr. *Agüero* (D. Julian) propuso que se
nombrara una comision para que presentara en proyecto las
comunicaciones que debian dirigirse tanto al Gobernador
electo, como al que ha concluido pronunciando la Sala el
juicio que le mereciesen los servicios distinguidos del Sr.
General *Rodriguez* en la época notable de su administracion.
Fué admitida la proposicion, y pasada á una comision es-
pecial compuesta de los señores *Agüero* (D. Julian) *Mar-*
tinez, (D. Benito) *Anchorena*, *Rojas*, y *Vega*. El mismo
autor del proyecto anterior, propuso se nombrase otra co-
mision, para presentar el ceremonial que debía guardarse en
el recibimiento del Gobernador electo; fue admitida y en-
cargada de este trabajo la misma comision. El Sr. *Gazcon*
en este acto indicó que deseaba saber que medida debería
tomarse hallándose el Sr. *Heras* fuera de la Provincia, y ha-
biendo cesado desde este momento el Sr. *Rodriguez*; mas
se le hizo notar que la ley proveía bastantemente á este caso
pues que el Gobernador electo no se consideraba tal sino
desde el dia que prestase el juramento. En consecuencia
se levantó la sesion, quedando citados los Representantes
para las once de este dia, en que la comision presentaría sus
trabajos.

ELECCIONES PROVINCIALES.

Sabemos que el dia de ayer ha circulado orden para que
las elecciones pendientes de Representantes de la Provincia
se hagan tanto en la ciudad como en la campaña el 18 tercer
Domingo del presente mes. En el número de mañana inser-
taremos la lista de los Representantes que salen, con expre-
sion de los partidos á que correspondan.



PRECIO UN MEDIO.

IMPRESA DE LOS EXPOSITOS.